
**AYUNTAMIENTO
DE
MENGIBAR (Jaén)**

Pleno 7/2.007

Alcalde-Presidente

D. GIL BELTRAN CEACERO

Señores Concejales

D. DIEGO MANUEL GALINDO RUIZ

D. JUAN GIL GARCIA

D^a JOSEFA MARTINEZ LORENTE

D^a JUANI MORAL VILCHEZ

D. SERGIO LOPEZ TORRES

D. GABRIEL BARRANCO MARTINEZ

Secretaria-General

D^a TERESA HERNANDEZ FERNANDEZ

En el Salón de Actos del Ayuntamiento de **MENGIBAR (Jaén)**, siendo las **9 horas** del día **30 de Abril de 2.007** se reunieron en primera Convocatoria los señores expresados al margen, que componen el PLENO de esta Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. GIL BELTRAN CEACERO** y a la que asistieron la totalidad de sus miembros, a excepción de D. Juan Peña Galán, D^a Angeles López Rueda, D^a M^a Pilar Caballero Baeza, D. Juan A. Galán Bruno, D. Pedro A. Cuevas Lerma y D. Ignacio Chica Criado, que

justificaron su ausencia a juicio de la Presidencia.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, fueron adoptados los siguientes acuerdos en relación con los asuntos figurados en el Orden del Día de la convocatoria:

PRIMERO: RATIFICACION DE LA URGENCIA DE LA SESION.-

Por el Sr. Alcalde se presenta la justificación para la ratificación de la presente sesión cuyo contenido es el siguiente:

Como es conocido por todos los miembros de esta Corporación, se tiene que proceder a la elección de los componentes de las mesas electorales para las próximas elecciones municipales y a la aprobación de la lista preferencial de solicitudes para el programa de rehabilitación preferente de viviendas.

Es por todo ello, y entendiéndose que concurren claras circunstancias de urgencia, es por lo que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, adoptan el siguiente acuerdo:

Unico.- Ratificar la urgencia de la presente sesión, por las razones expuestas.

SEGUNDO: APROBACION DE LA LISTA PREFERENCIAL DE SOLICITUDES DEL PROGRAMA DE REHABILITACION AUTONOMICA PARA EL AÑO 2.007.-

Según la Resolución del Director General de Arquitectura y Vivienda del pasado 29 de Enero del 2007, por el cual el Municipio de Mengíbar queda declarado dentro del Programa de Rehabilitación Autonómica 2.007, del Decreto 149/03.

Considerando la Orden de 15 de Septiembre de 2.003, en el cual se regula la documentación a presentar, siendo entre esta el acuerdo del pleno en el que se aprueba la relación referencial de solicitantes.

Visto el total de solicitudes presentadas, es por lo que se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar el orden de preferencia de conformidad con lo exigido en la normativa de aplicación, siendo este el siguiente:

**LISTA PREFERENCIAL DE SOLICITANTES DEL
PROGRAMA DE REHABILITACIÓN AUTONÓMICA 2.003-2.007
Año 2.007**

1.	Antonio Lérida Fuentes	c/ Veracruz, nº 16
2.	Francisco Martínez Sánchez	c/ Virgen de la Cabeza, nº 12
3.	María Dolores Cintas Gutiérrez	c/ Real, nº 50
4.	Dolores Pérez Navarrete	c/ Santiago, nº 91
5.	Pedro Malpica Fernández	c/ José Torres Martínez, nº 35
6.	Manuel Bolivar Serrano	c/ San Pablo, nº 1-1º
7.	Martín González Martos	c/ José Torres Martínez, nº 75
8.	Bernabé Moya Cintas	c/ Goya, nº 15
9.	Miguel Robles García	c/ Virgen de la Cabeza, nº 5
10.	Antonia Fuentes Sánchez	c/ Alférez Rojas, nº 9
11.	María Dolores Moreno Guijarro	c/ Juan Santos Galindo, nº 53
12.	Francisca Sánchez Fernández	c/ José Torres Martínez, nº 46
13.	Andrés García Gómez	c/ General Reding, nº 6
14.	Juan Lorenzo Contreras Gutiérrez	c/ Grupo de la Paz, nº 1-Bajo
15.	Josefa Jiménez Martínez	c/ Santiago, nº 79
16.	Manuel López Lomas	c/ Guadalimar, nº 1
17.	Angel Delgado Pérez	c/ Antonio José de la Chica, nº 22
18.	Alonso Morenas Medina	c/ Santiago, nº 44
19.	Juan Sánchez García	c/ Real, nº 18
20.	José Miguel Contreras Gómez	c/ Alférez Rojas, nº 27
21.	Josefa Aroca Torres	c/ Virgen del Rosario, nº 29
22.	Emilio Rodríguez Alarcón	c/ Moral Fernández, nº 15
23.	Sara Jiménez Flores	c/ Las Cruces, nº 1
24.	Aarón Moreno Cortés	c/ Sacramento Muñoz, nº 22
25.	María Petrona Sotaminga Criollo	c/ Profesor Tierno Galván, nº 26

26. José Cortés Heredia c/ Párroco Merino, nº 18
27. Juan Cortés Moreno c/ Espronceda, nº 3

TARJETA SESENTA Y CINCO MODALIDAD ORO

4. Dolores Pérez Navarrete c/ Santiago, nº 91

Segundo.- Exponer al público durante 15 días naturales en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento para la presentación de reclamaciones. Si transcurrido el mismo no se presentasen reclamaciones, el acuerdo adoptado de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consejería de Obras Públicas y Transportes, para los efectos oportunos, acompañando el resto de documentación necesaria.

No obstante el Pleno del Corporación adoptará lo que estime oportuno.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, intervino explicando brevemente el asunto.

Posteriormente intervinieron D. Sergio López Torres, D. Gabriel Barranco Martínez y D. Diego M. Galindo Ruiz, quienes manifestaron su conformidad con el asunto.

Tras ser cerrado el debate por el Sr. Alcalde, se procedió a la votación, en la que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, que fueron siete de los trece que componen la Corporación, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, muestran su conformidad a la propuesta y adoptan los acuerdos previstos en el mismo.

TERCERO: APROBACION DE LA ADENDA DEL CONVENIO ESPECIFICO, ENTRE LA CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN, PARA DAR CONTINUIDAD AL PROYECTO GUADALINFO.-

Recibido escrito de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, relativo a la propuesta de adhesión a la Addenda del Convenio específico de Colaboración entre la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía, la Diputación Provincial de Jaén y los Ayuntamientos adheridos, para la implantación de centros de acceso público a Internet, en desarrollo del convenio marco de fecha dos de diciembre de 2003.

Considerando que con fecha 13 de julio de 2004, la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y la Diputación provincial de Jaén, firmaron un convenio específico

de colaboración donde se especificaban las características de los centros Guadalinfo, la adhesión de los municipios y los compromisos de las partes , cuya vigencia finaliza el próximo día 30 de septiembre de 2007.

Considerando que las partes firmantes del convenio han optado por modificar la forma de gestión del proyecto, a través de una entidad instrumental, un Consorcio, que comenzará su actuación a partir del día 1 de mayo de 2008.

Es por ello que se propone la firma de la Addenda al Convenio específico para dar continuidad al proyecto de los centros Guadalinfo durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008.

Por lo expuesto se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Adhesión a la Addenda al Convenio específico suscrito entre la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Jaén para dar continuidad al proyecto Guadalinfo en el periodo correspondiente entre el 1 de octubre de 2007 hasta el 30 de abril de 2008.

Segundo.- Autorizar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos resulten necesarios para tal finalidad.

No obstante el Pleno acordará lo que estime oportuno.

Abierto el debate por el Sr. Alcalde, intervino explicando brevemente el asunto.

Posteriormente intervinieron D. Sergio López Torres, D. Gabriel Barranco Martínez y D. Diego M. Galindo Ruiz, quienes manifestaron su conformidad con el asunto.

Tras ser cerrado el debate por el Sr. Alcalde, se procedió a la votación, en la que el Pleno de la Corporación, por unanimidad de los miembros asistentes, que fueron siete de los trece que componen la Corporación, que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros, muestran su conformidad a la propuesta y adoptan los acuerdos previstos en el mismo.

CUARTO: SORTEO PARA LA ELECCION DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS ELECTORALES, CON MOTIVO DE LAS ELECCIONES LOCALES, DEL DIA 27 DE MAYO DE 2.007.-

El Sr. Alcalde da a conocer a los miembros de la Corporación, que el sistema de sorteo será el utilizado en elecciones anteriores.

Posteriormente se procedió a la formación de las Mesas Electorales mediante SORTEO PUBLICO, con el procedimiento acordado, entre las personas que figuran inscritas en el Censo Electoral de las secciones correspondientes, a excepción de los mayores de 65 años y de los que carezcan de los estudios necesarios, observándose el requisito para Presidentes del artículo 26.2 de la L.O.R.E.G.

De tal forma se obtuvieron los siguientes nombramientos, autorizando a la Sra. Secretaria a que si en alguno de los insaculados concudiese alguna posibilidad conocida que le impida el ejercicio de la función, quedaba nombrado el siguiente en el orden numérico de las relaciones utilizadas para este sorteo:

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 1 MESA - A

- * Presidente: D. José Ignacio Cazalilla Ceacero. (568)
- * 1º de Presidente: D. Juan Carlos Laguna Checa. (1809)
- * 2º de Presidente: D. José Mª Gómez Jorge. (1538)
- * 1º Vocal: Dª Mª Dolores Aguillar Medina. (41)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Mª Francisca Lorca García. (2030)
- * 2º de 1º Vocal: Dª Pilar Durán Chica. (1062)
- * 2º Vocal: D. Antonio Luis Garrido Sánchez. (1454)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Joaquina Galán Campos. (1208)
- * 2º de 2º Vocal: D. Perfecto López Vilchez. (2029)

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 1 MESA - B

- * Presidente: D. Antonio Román Chica. (3462)
- * 1º de Presidente: Dª Juana Sánchez López. (3592)
- * 2º de Presidente: Dª Mª Carmen Rivera López. (3402)
- * 1º Vocal: D. Enrique Rentero Aznar. (3375)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Antonia Najas del Moral. (2952)
- * 2º de 1º Vocal: D. Fernando Medina Martínez. (2487)
- * 2º Vocal: D. Abelardo Moreno Sánchez. (2835)
- * 1º de 2º Vocal: D. Antonio Zafra Barranco. (4097)
- * 2º de 2º Vocal: Dª Jacinta Mª Medina Adán. (2415)

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 2 MESA - A

- * Presidente: D. Antonio García García. (1341)
- * 1º de Presidente: Dª Antonia Herrera Medina. (1646)
- * 2º de Presidente: D. Cristóbal López Acosta. (1931)
- * 1º Vocal: D. Alfredo Lillo Pérez. (1914)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Amparo Gómez Cañas. (1504)
- * 2º de 1º Vocal: Dª Milagros Gómez Gálvez. (1517)
- * 2º Vocal: D. Francisco Fernández Padilla. (1155)
- * 1º de 2º Vocal: D. José García Beltrán. (1301)
- * 2º de 2º Vocal: Dª María Liébana Estrella. (1891)

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 2 MESA - B

- * Presidente: Dª Manuela Pancorbo Pancorbo. (3127)
- * 1º de Presidente: Dª Esther Martínez Gómez. (2196)
- * 2º de Presidente: Dª Ana del Moral Serrano. (2747)
- * 1º Vocal: Dª Teresa Moya Romero. (2903)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Concepción Quintanilla Baena. (3311)
- * 2º de 1º Vocal: D. José Mª Pancorbo Cortés. (3113)
- * 2º Vocal: D. Arturo José Peña Vega. (3167)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Mª del Carmen Ortiz López. (3071)
- * 2º de 2º Vocal: Dª Rosario Moreno Ortega. (2827)

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 3 MESA - A

- * Presidente: Dª Mª Dolores Jurado Conchillo. (1796)
- * 1º de Presidente: D. Vicente Fernández Risueño. (1167)
- * 2º de Presidente: D. Manuel Fernández Sánchez. (1174)
- * 1º Vocal: D. José Ceacero Alba. (608)
- * 1º de 1º Vocal: D. Antonio José Delgado Gámez. (1027)
- * 2º de 1º Vocal: D. Domingo Chica Tirado. (772)
- * 2º Vocal: Dª Mª del Carmen Criado Moya. (951)

- * 1º de 2º Vocal: Dª Ana Belén Diez Torres. (1055)
- * 2º de 2º Vocal: D. José Espinosa Garrido. (1074)

DISTRITO - 1 SECCIÓN - 3 MESA - B

- * Presidente: D. Manuel Roque Martínez. (3500)
- * 1º de Presidente: D. Silverio Jesús Ruiz Madrid. (3529)
- * 2º de Presidente: Dª Dolores Serrano Ramírez. (3691)
- * 1º Vocal: Dª Mª del Rocío Santiago Casado. (3654)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Mª Angeles Pancorbo Martos. (3124)
- * 2º de 1º Vocal: Dª Concepción Martos Martínez. (2361)
- * 2º Vocal: D. Antonio Morales Olmo. (2761)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Mª Aurora Pérez Campos. (3177)
- * 2º de 2º Vocal: D. Alonso Vilchez Martínez. (4063)

DISTRITO - 2 SECCIÓN - 1 MESA - A

- * Presidente: Dª Bárbara Iñiguez Zarrías. (1238)
- * 1º de Presidente: Dª Mª Dolores López Vadillo. (1415)
- * 2º de Presidente: D. Benito García Criado. (973)
- * 1º Vocal: D. Juan Mª Arias Mora. (124)
- * 1º de 1º Vocal: D. Pedro Chica Liébana. (438)
- * 2º de 1º Vocal: D. Miguel Jesús Fernández Medina. (816)
- * 2º Vocal: Dª Teresa Eugenia Espinosa Torres. (751)
- * 1º de 2º Vocal: D. José López González. (1384)
- * 2º de 2º Vocal: Dª Mª Angeles Iñiguez Tauste. (1235)

DISTRITO - 2 SECCIÓN - 1 MESA - B

- * Presidente: Dª Lucía Pancorbo Gámez. (2109)
- * 1º de Presidente: Dª Rafaela Moya Arellano. (1947)
- * 2º de Presidente: Dª Sonia del Moral Cardeñas. (1864)
- * 1º Vocal: Dª Ascensión Ruiz Bayona. (2340)

- * 1º de 1º Vocal: Dª Mª Pilar Ruiz Rodriguez. (2356)
- * 2º de 1º Vocal: D. Carlos Sánchez López. (2417)
- * 2º Vocal: D. Juan Francisco Zarrías López. (2766)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Tomasa Zarrías Sánchez. (2775)
- * 2º de 2º Vocal: D. Manuel Sedeño Molina. (2466)

DISTRITO - 2 SECCIÓN - 2 MESA - A

- * Presidente: D. Diego Chamorro Torres. (415)
- * 1º de Presidente: D. Francisco J. Criado Torres. (645)
- * 2º de Presidente: D. Juan Blas Cuevas Cazalilla. (661)
- * 1º Vocal: D. Miguel Angel Caballero Baeza. (260)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Rosario Acosta García. (15)
- * 2º de 1º Vocal: Dª Ana Mª Alvarez Vallejo. (61)
- * 2º Vocal: D. Francisco Ceacero Jiménez. (404)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Angela Chica Liébana. (436)
- * 2º de 2º Vocal: Dª Rocío Jiménez Velo. (1268)

DISTRITO - 2 SECCIÓN - 2 MESA - B

- * Presidente: Dª Mª Catalina Plazas Plazas. (2195)
- * 1º de Presidente: D. Antonio Real Bolívar. (2237)
- * 2º de Presidente: Dª Carmen Nájjar Fuentes. (2024)
- * 1º Vocal: Dª Francisca Sánchez Contreras. (2386)
- * 1º de 1º Vocal: Dª Emilia Mendoza Acosta. (1796)
- * 2º de 1º Vocal: D. Antonio Medina Pancorbo. (1753)
- * 2º Vocal: D. Diego Moya Pérez. (1983)
- * 1º de 2º Vocal: Dª Trinidad López Torres. (1414)
- * 2º de 2º Vocal: D. Antonio López Arroyo. (1369)

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 10.45 horas de la que se extiende la presente acta que firma conmigo el Sr. Alcalde y de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA